



Uso de la marca de conformidad de la certificación de **Great Place to Work®**



TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Consideraciones Generales.....	3
3	Uso de la Marca de Reconocimiento ICONTEC.....	4
4	Logo símbolo marca de reconocimiento ICONTEC sobre la certificación Great Place to Work®	5
5	Variaciones cromáticas.....	5
6	Logosímbolo en color.....	6
7	Logosímbolo invertido	6
8	Área de protección del Logo símbolo.....	7
9	Tamaño mínimo.....	7
10	Aplicaciones NO permitidas.....	8

1. OBJETIVO

Este documento establece las condiciones para el uso y aplicación de la marca de reconocimiento **ICONTEC** sobre la certificación Great Place to Work®.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

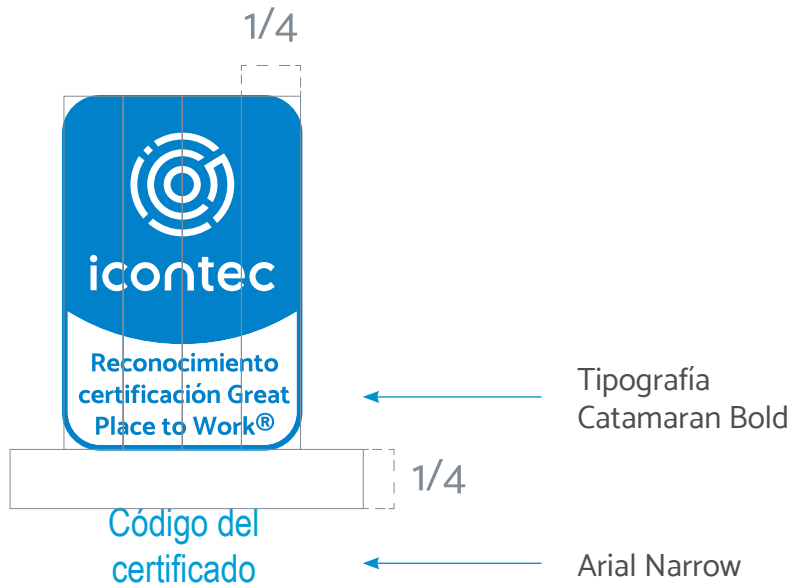
- 2.1 El tamaño, color, proporción, orden e información y los demás elementos de diseño que contiene el logo de certificación deben realizarse de acuerdo a lo indicado en el numeral 6 y 7 de este documento.
- 2.2 En caso que no sea posible rotularse de esta manera y sea necesario modificarlo, se debe solicitar la aprobación de dicha modificación a **ICONTEC** anexando el soporte gráfico del cambio y como aparecería el logo.
- 2.3 El uso de la marca de reconocimiento **ICONTEC** sobre la certificación Great Place to Work® empleada en las certificaciones emitidas por Great Place to Work® Colombia así como la leyenda que lo acompaña, deberá ser empleados conforme el punto 3 del presente documento.
- 2.4 No está permitido hacer publicidad del logo, en aquellos casos en que la certificación ha sido suspendida o cancelada por parte de **ICONTEC**.
- 2.5 No está permitido hacer uso en ninguna forma diferente a lo establecido como marca de reconocimiento acorde con lo definido en Anexos No. 2 CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO PARA EL USO DE MARCA DE **ICONTEC** y No. 4 REGLAS DEL SERVICIO DE RECONOCIMIENTO.
- 2.6 Los evaluadores de **ICONTEC** realizarán la verificación de las disposiciones establecidas en este documento durante el desarrollo de las auditorias y los hallazgos encontrados se reportan en el informe.
- 2.7 Los requisitos aquí establecidos tienen el mismo tratamiento de los requisitos establecidos en los Anexos No. 2 CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO PARA EL USO DE MARCA DE **ICONTEC** y No. 4 REGLAS DEL SERVICIO DE RECONOCIMIENTO y son causa de sanción por su incumplimiento.

3. USO DE LA MARCA DE RECONOCIMIENTO ICONTEC

- 3.1 El uso de la marca de reconocimiento de **ICONTEC** sobre la certificación Great Place to Work® no puede ser empleado por las organizaciones cliente de Great Place to Work® Colombia de manera que dé a entender que los productos, procesos, servicios, sistemas de gestión o personas del cliente certificado están siendo aprobados por **ICONTEC**.
- 3.2. En la certificación emitida por Great Place to Work® Colombia a las organizaciones que cumplen las condiciones de Valoración del Ambiente Laboral, el logo deberá ir acompañado con la siguiente frase: “Esta certificación es respaldada por el sello de reconocimiento de marca **ICONTEC** a Great Place to Work®”.
- 3.3. A continuación se presenta un ejemplo de uso de marca **ICONTEC** sobre la certificación Great Place to Work®:



4. LOGO SÍMBOLO MARCA DE RECONOCIMIENTO ICONTEC SOBRE LA CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK®



5. VARIACIONES CROMÁTICAS:

- 5.1. El logo símbolo puede ser usado en versión positivo y negativo. La versión negativa solo puede ser aplicada sobre un fondo de color Azul Pantone 301. Si el fondo no tiene esa configuración de color es mejor abstenerse de usar esta versión para no incurrir en un uso indebido.
- 5.2. En caso de que no sea posible utilizar los logos de **ICONTEC** en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, dichos logos deberán utilizarse en el color predominante de la impresión, previa aprobación del departamento de mercadeo encargado del manejo de la marca al interior de **ICONTEC**



Código del certificado



Código del certificado

6. LOGOSÍMBOLO EN COLOR

PANTONE PROCESS BLUE C

C 100 M 13 Y 1 K 2

R 0 G 133 B 202

WEB 0085CA

En caso de que no sea posible utilizar los logos de **ICONTEC** en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, dichos logos deberán utilizarse en el color predominante de la impresión, previa aprobación del encargado del manejo de la marca al interior de **ICONTEC**.

7. LOGOSÍMBOLO INVERTIDO



Para presentaciones del logosímbolo en invertido es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos deben mantener su proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.

8. ÁREA DE PROTECCIÓN DEL LOGO SÍMBOLO



El área de protección establecida equivale al símbolo del logo de **ICONTEC** que se encuentra al interior del logotipo de certificación.

Es de suma importancia respetar el área de protección porque de esta manera se garantiza la legibilidad del logo. Ningún elemento gráfico o borde puede invadir este perímetro de protección.

9. TAMAÑO MÍNIMO

IMPRESOS

7 mm



Código del certificado

← Arial Narrow (8 pt)

DIGITALES

20 píxeles



Código del certificado

← Arial Narrow (12 pt)

Para asegurar la legibilidad de los logos de las certificaciones, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse es de 7 mm de ancho para impresos y 20 píxeles de ancho para reproducciones digitales. En caso de ser necesaria la reproducción en tamaños inferiores al especificado es necesario solicitar autorización al departamento de mercadeo encargado del manejo de la marca al interior de **ICONTEC**.

10. APLICACIONES NO PERMITIDAS



No eliminar elementos



No alterar el color



No alterar la tipografía



No ubicar el código verticalmente



No cambiar las proporciones y no distorsionar



No invadir el fondo con elementos gráficos



No alterar el orden de los elementos



No reproducir el logotipo inclinado



No aplicar sombreado o efectos gráficos



Canales de atención al cliente:
Bogotá: **607 8888**
Resto del país: **01 8000 94 9000**
cliente@icontec.org
www.icontec.org